

Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MS-SA-MC-008-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA C.I.C DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA C.I.C. DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ” tiene como finalidad realizar las intervenciones necesarias para recuperar, mantener y mejorar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las instalaciones que conforman el Centro de Integración Ciudadana – C.I.C., garantizando que este espacio pueda continuar siendo utilizado adecuadamente por la comunidad del municipio para el desarrollo de actividades deportivas, culturales, recreativas, sociales y de integración ciudadana.

Las obras contempladas corresponden principalmente a actividades de mantenimiento correctivo y adecuación de elementos arquitectónicos, cubiertas, cerramientos, estructuras metálicas, puertas, fachadas y elementos complementarios de la infraestructura existente.

La intervención contempla el retiro de elementos deteriorados, adecuación y renovación de sistemas de cubierta, instalación y mantenimiento de elementos metálicos, recuperación de superficies de fachada, aplicación de acabados, mantenimiento del portón de acceso, adecuación de su sistema de desplazamiento, reparación de canales de aguas lluvias y ejecución de elementos de anclaje, entre otras actividades necesarias para mejorar las condiciones generales de la infraestructura.

Las actividades serán ejecutadas sobre la infraestructura existente, procurando conservar los elementos que presenten condiciones adecuadas y realizando las intervenciones de reparación, reposición, mantenimiento o adecuación únicamente donde sea necesario. De esta manera, se busca prolongar la vida útil de la edificación y mejorar sus condiciones de funcionamiento, protección frente a los agentes ambientales y seguridad para los usuarios.

En términos generales, el proyecto permitirá recuperar elementos que presentan deterioro por uso, exposición a la intemperie y condiciones propias de la operación de la infraestructura, contribuyendo a disponer de un escenario adecuado para la prestación de servicios comunitarios y el desarrollo de actividades de carácter deportivo, cultural, recreativo y social.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Estado actual de elementos metálicos

Los elementos metálicos existentes presentan necesidades de mantenimiento asociadas principalmente a su exposición a la intemperie y a las condiciones normales de uso de la infraestructura.

En diferentes componentes se requiere realizar actividades de limpieza, preparación de superficies, reparación, soldadura, reposición y aplicación de sistemas de protección mediante anticorrosivos y pinturas de acabado.

Dentro de estos elementos se encuentran rejas, perfiles, tubos, soportes, platinas, elementos de cerramiento y componentes asociados a la cubierta y al sistema de acceso.

La intervención de estos elementos permitirá mejorar su conservación y protección superficial, contribuyendo a prolongar su vida útil y mantener condiciones adecuadas de estabilidad y funcionamiento.

Estado actual de fachadas y superficies

Las superficies de fachada presentan condiciones propias del envejecimiento y exposición ambiental, evidenciándose la necesidad de realizar procesos de limpieza y recuperación de los acabados.

La acumulación de suciedad y otros agentes sobre las superficies genera una afectación principalmente estética y de conservación, por lo cual se contempla la ejecución de actividades de lavado de fachada, reparación de superficies mediante pañete y aplicación de pintura.

Estas intervenciones permitirán recuperar progresivamente la apariencia de los paramentos y proporcionar una protección superficial adecuada frente a las condiciones ambientales.

Estado actual de cerramientos

Los cerramientos existentes requieren actividades de mantenimiento y adecuación con el propósito de mejorar la delimitación y protección de las áreas correspondientes al Centro de Integración Ciudadana.

Se contempla la instalación de cerramiento en malla eslabonada calibre 10, acompañado de elementos metálicos de soporte, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad, control y delimitación de los espacios.

Los elementos metálicos que conforman estos sistemas requieren una adecuada preparación, fijación y protección anticorrosiva para garantizar su durabilidad frente a la exposición ambiental.

Estado actual del portón de acceso

El portón metálico existente requiere actividades de mantenimiento y recuperación para garantizar su correcto funcionamiento y mejorar sus condiciones de conservación.

La intervención contempla labores de recuperación del elemento metálico, incluyendo limpieza, reparación de componentes, aplicación de protección anticorrosiva y acabado mediante pintura tipo esmalte.

De igual manera, se requiere intervenir el sistema de desplazamiento del portón mediante la instalación de riel y ruedas con canal en V de 3", además de los elementos metálicos complementarios necesarios para garantizar un desplazamiento adecuado, uniforme y seguro.

Estas actividades permitirán recuperar la funcionalidad del acceso y mejorar las condiciones de seguridad y operación del sistema.

Estado actual del sistema de evacuación de aguas lluvias

Los canales existentes destinados a la recolección y conducción de aguas lluvias requieren actividades de mantenimiento y recuperación.

La acumulación de suciedad, residuos y sedimentos puede disminuir la capacidad de conducción de los canales y generar condiciones que favorezcan el represamiento o desbordamiento del agua durante eventos de precipitación.

Por esta razón, se contempla la limpieza de canales ubicados a alturas superiores a 3 metros, así como la reparación de canales existentes, incluyendo la recuperación de soportes mediante trabajos de soldadura y su posterior reinstalación.

La intervención permitirá mejorar las condiciones de funcionamiento del sistema de drenaje y disminuir el riesgo de afectaciones asociadas a la inadecuada evacuación de aguas lluvias.

Estado actual de elementos de acceso y seguridad

Algunos elementos relacionados con el acceso y seguridad de las instalaciones requieren mantenimiento, reposición o adecuación.

Dentro de las intervenciones se contempla el suministro e instalación de cerraduras de doble cilindro y otros elementos complementarios, con el propósito de mejorar el control de acceso a las instalaciones y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para los usuarios.

Así mismo, el desmontaje de determinados marcos, puertas y ventanas permitirá retirar elementos que requieran ser reemplazados o intervenidos y facilitará la ejecución de las actividades de adecuación previstas.

Condiciones generales de conservación

De manera general, las condiciones actuales del Centro de Integración Ciudadana corresponden a una infraestructura que requiere intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo sobre diferentes elementos constructivos y arquitectónicos, principalmente como consecuencia del uso continuo y de la exposición de sus componentes a factores ambientales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



891.801.911

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIACHOQUE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –
MIPG

ANEXO TECNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR
CUANTIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



FM-074

Versión: 2.0

Fecha: 15-03-2024

Página 4 de 26



2.1. Localización

Siachoque es un municipio ubicado en la provincia Centro, en el departamento de Boyacá; la distancia a la ciudad de Tunja, capital del departamento es de 21 km. Situado a 2.760 m s. n. m., sus suelos se encuentra en piso térmico frío. La temperatura media anual es de 8.3 °C y el promedio de precipitaciones de 800-1200 mm.

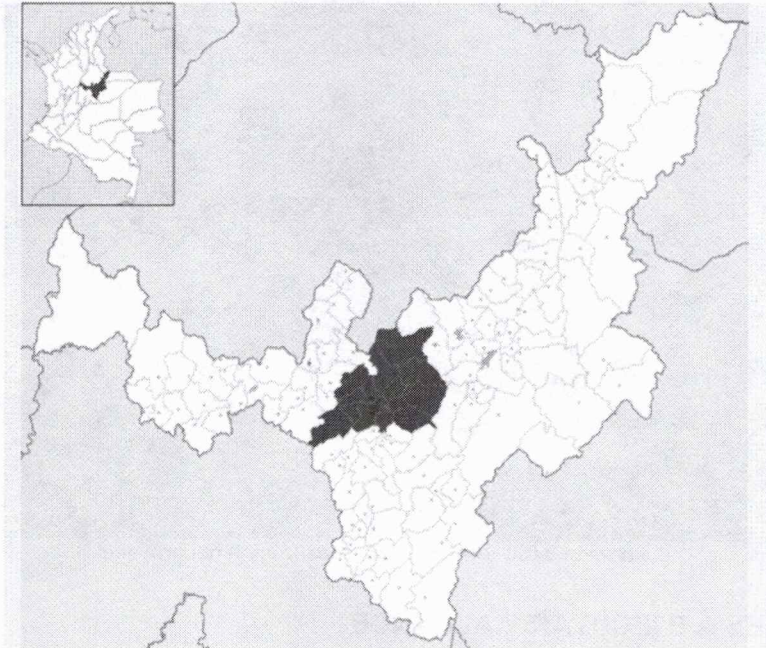


Ilustración 1 Provincia Centro

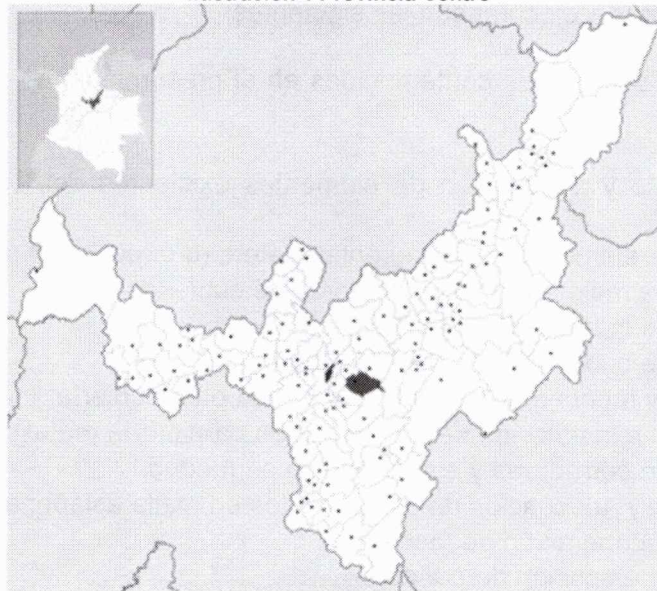


Ilustración 2 Siachoque en el departamento de Boyacá



Ilustración 3 CIC SIACHOQUE. Localización del proyecto

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

De acuerdo con las actividades contempladas en el presupuesto, el proyecto comprende principalmente:

- Mantenimiento y adecuación de elementos existentes del Centro de Integración Ciudadana.
- Desmonte de elementos que presentan deterioro o requieren ser reemplazados.
- Intervención y mejoramiento de sectores de cubierta.
- Instalación de cubierta tipo UPVC.
- Instalación de cubierta tipo Standing Seam.
- Adecuación y montaje de estructura metálica para cubierta.
- Construcción e instalación de elementos de carpintería metálica.
- Instalación de cerraduras y elementos de seguridad.
- Construcción y adecuación de cerramientos en malla eslabonada.
- Limpieza y recuperación de fachadas.
- Reparación y ejecución de pañetes.
- Aplicación de pintura tipo vinilo y esmalte.
- Mantenimiento y recuperación del portón metálico.
- Adecuación del sistema de rieles y ruedas del portón.
- Reparación y reinstalación de canales de aguas lluvias.
- Instalación de platinas y elementos de anclaje.
- Limpieza de canales ubicados a alturas superiores a 3 metros.

En conjunto, estas actividades están orientadas a recuperar las condiciones físicas y funcionales del C.I.C., mejorar su protección frente a agentes ambientales, garantizar condiciones adecuadas de seguridad y mantenimiento y prolongar la vida útil de los diferentes elementos que conforman la infraestructura, permitiendo que el Centro de Integración Ciudadana continúe prestando sus servicios a la comunidad de Siachoque.

a. Ítems de pago:

La medición y pago de las actividades ejecutadas se realizará con base en las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión del contrato, de conformidad con las unidades de medida establecidas en el presupuesto oficial y las especificaciones técnicas del presente proceso.

Cada precio unitario comprende el suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, cargue, descargue, almacenamiento, desperdicios, ensayos cuando haya lugar, señalización, limpieza, costos directos e indirectos, administración, imprevistos, utilidad y todos los demás costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad correspondiente.

Los ítems objeto de pago son los siguientes:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VR. UNITARIO
1	2,01	ACTIVIDADES PRELIMINARES			
1,1	2.01.59	DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.	M2	2,16	\$ 31.209,12
2	2,08	CUBIERTAS			
2,1	2.08.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO UPVC	M2	43,11	\$ 106.382,80
2,2	2.08.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	475,51	\$ 22.091,57
2,3	2.08.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO STANDING SEAM, EN LÁMINA GALVANIZADA PREPINTADA CAL. 26. (FIGURADA EN OBRA).	M2	48,00	\$ 141.372,80
4	2,15	CARPINTERÍA METÁLICA			
4,1	2.15.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA TIPO BANCARIA EN VARILLA CUADRA. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	M2	2,16	\$ 163.002,50
5	2,17	VIDRIOS Y CERRADURAS			
5,1	2.17.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 987 O SIMILAR	UND	2	\$ 233.977,98
6	2,19	OTROS			
6,1	2.19.06	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO 1" X 1" X 1/8")	M2	237,33	\$ 232.149,23
6,2	2.19.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO AGUA NEGRA TIPO PESADO D=2"	ML	102,60	\$ 56.121,82
7	2,04	MAMPOSTERÍA			

7,1	2.04.08	LAVADA DE FACHADA CON ÁCIDO MURIÁTICO Y/O NÍTRICO	M2	42,75	\$	12.575,48
7,2	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	42,75	\$	35.818,47
7,3	2.07.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	359,15	\$	11.309,63
7,4	2.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	ML	40,04	\$	8.226,84
8		ITEMS COTIZACIÓN				
8,1	1	MANTENIMIENTO DE PORTON METALICO, INCLUYE ANTICORROSIVO, ESMALTE Y PIEZAS FALTANTES	M2	43,56	\$	99.557,42
8,2	2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RIEL Y RUEDAS CON CANAL EN V DE 3" PARA PORTON METALICA ANGULO 2" x 3/16", INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE.	ML	16,20	\$	79.777,26
8,3	3	REPARACIÓN DE CANAL EXISTENTE, INCLUYE SOLDADURA DE SOPORTES Y REINSTALACIÓN	GLB	1	\$	2.280.605,60
8,4	4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA 3/8 " DE 0.20 * 0.15 PARA ANCLAJES	Und	5,00	\$	66.031,73
8,5	5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA 3/8 " DE 0.15 * 0.10 PARA ANCLAJES	Und	52	\$	56.031,73
8,6	6	LIMPIEZA DE CANALES PARA CIC - ALTURA MAYOR A 3 METROS	ML	67,8	\$	15.044,37

La medición de cada uno de los anteriores ítems se realizará conforme a las cantidades efectivamente ejecutadas en obra y verificadas por la supervisión del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas, los planos, el presupuesto oficial y las demás condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso es de DOS (02) MESES, término que empezara a contabilizarse a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. El acta de iniciación del contrato se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que nombre el Municipio de Siachoque, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

5. FORMA DE PAGO

El Municipio cancelará al contratista el valor ejecutado del contrato así: Mediante Actas parciales, de acuerdo con el avance de ejecución del contrato. El pago se realizará según la solicitud del oferente: previa presentación de informe de avance y de actividades realizadas con sus respectivos soportes y mínimo con la ejecución del 30% del contrato y con el respectivo aval de la supervisión del contrato, los pagos se realizarán previa

presentación de la factura con todos los soportes que aseguren que el servicio fue prestado o el bien recibido a entera satisfacción del supervisor hasta completar el 90% de la ejecución del contrato y un 10% del valor total del contrato al momento de liquidar.

Los pagos se realizarán previa verificación de la ejecución efectuada por el supervisor interno de la entidad y/o interventor si aplica; presentación de informe por parte del contratista y del supervisor frente a su cumplimiento y haberse allegado por el contratista factura debidamente otorgada y constancia de pago de los aportes a seguridad social y parafiscal, una vez llenos estos requisitos se pagará con sujeción a la disponibilidad de recursos PAC.

Para proceder al pago FINAL EL CONTRATISTA deberá presentar fotocopia de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de él y sus empleados en caso de persona natural y certificación de cumplimiento de dichas obligaciones en caso de persona jurídica.

Igualmente deberá presentar factura o cuenta de cobro para el pago. Si la factura no ha sido correctamente elaborada y no es posible su corrección por parte del proponente o no se acompañan los documentos requeridos, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

A continuación, se presentan las especificaciones técnicas del proyecto:

6.1. Especificaciones técnicas

ACTIVIDADES PRELIMINARES

- **Desmante de marcos, puertas y ventanas**

Unidad: m²

Esta actividad comprende el desmontaje cuidadoso de marcos, puertas y/o ventanas existentes que requieran ser retirados para permitir la ejecución de las actividades de mantenimiento y adecuación previstas en el proyecto.

Los trabajos incluyen la mano de obra, herramientas y equipos necesarios para retirar los elementos sin ocasionar daños innecesarios a los componentes de la edificación que deban permanecer. Se contempla igualmente el manejo, traslado interno y disposición de los elementos desmontados de acuerdo con las instrucciones de la interventoría y/o supervisión.

La actividad permitirá liberar las áreas de intervención y facilitar la posterior instalación, reparación o adecuación de los elementos correspondientes.

2. CUBIERTAS

- Suministro e instalación de cubierta tipo UPVC

Unidad: m²

Comprende el suministro, transporte e instalación de láminas de cubierta tipo UPVC destinadas a la reposición y/o adecuación de sectores de cubierta existentes que presenten deterioro o deficiencias.

La actividad incluye la instalación de las láminas sobre la estructura previamente acondicionada, fijaciones, traslapes, elementos de unión y demás accesorios requeridos para garantizar una adecuada estabilidad, estanqueidad y funcionamiento del sistema.

La instalación deberá ejecutarse verificando pendientes, alineación, apoyos y puntos de fijación, con el propósito de garantizar la correcta evacuación de las aguas lluvias y reducir la posibilidad de filtraciones hacia el interior de la edificación.

- Suministro e instalación de perfilería metálica para estructura de cubierta

Unidad: kg

Esta actividad comprende el suministro, fabricación, transporte e instalación de los perfiles metálicos requeridos para conformar o complementar la estructura de soporte de la cubierta.

La perfilería será instalada de acuerdo con las dimensiones, calibres, geometría y disposición establecidas para la intervención, garantizando una adecuada capacidad de soporte para los elementos de cubierta.

Los trabajos incluyen corte, preparación, armado, soldadura y/o fijación de los elementos, así como los tratamientos necesarios para proteger la estructura metálica frente a procesos de corrosión.

- Suministro e instalación de cubierta tipo Standing Seam

Unidad: m²

Comprende el suministro e instalación de cubierta tipo Standing Seam, fabricada en lámina galvanizada prepintada calibre 26, figurada de acuerdo con las dimensiones requeridas en obra.

La actividad incluye la preparación de las láminas, conformación de juntas, fijación al sistema estructural y ejecución de los encuentros necesarios para obtener un sistema continuo y estanco.

La cubierta deberá quedar correctamente alineada, nivelada y fijada, garantizando la protección de los espacios interiores frente a la acción de la lluvia y demás agentes ambientales.

3. CARPINTERÍA METÁLICA

- **Suministro e instalación de reja tipo bancaria en varilla cuadrada**

Unidad: m²

Comprende la fabricación, suministro e instalación de rejas metálicas tipo bancaria elaboradas con varilla cuadrada, destinadas a mejorar las condiciones de protección y seguridad de los espacios intervenidos.

La actividad contempla la elaboración de los módulos metálicos, corte, armado, soldadura, instalación y fijación a los elementos existentes.

Incluye igualmente la aplicación de tratamiento anticorrosivo sobre las superficies metálicas, con el fin de proteger los elementos frente a la oxidación y prolongar su vida útil.

4. VIDRIOS Y CERRADURAS

- **Suministro e instalación de cerradura doble cilindro tipo Yale 987 o similar**

Unidad: und

Comprende el suministro e instalación de cerraduras de seguridad de doble cilindro tipo Yale 987 o equivalente técnico, destinadas a mejorar las condiciones de seguridad y control de acceso de los espacios del Centro de Integración Ciudadana.

La actividad incluye el suministro de la cerradura, accesorios, elementos de fijación, instalación, ajuste y pruebas de funcionamiento.

Una vez instalada, la cerradura deberá garantizar un adecuado accionamiento, cierre y apertura de la puerta, así como una correcta fijación al elemento existente.

5. OTROS

Cerramiento en malla eslabonada calibre 10

Unidad: m²

Esta actividad comprende el suministro e instalación de un sistema de cerramiento conformado por malla eslabonada calibre 10, soportada mediante elementos metálicos.

El cerramiento incluye tubos de acero tipo agua negra de diámetro 2" y elementos complementarios en ángulo de 1" x 1" x 1/8", destinados a conformar y rigidizar el sistema.

Los trabajos comprenden replanteo, corte, fabricación, instalación, fijación y ajuste de los elementos, garantizando continuidad, estabilidad y adecuada tensión de la malla.

El cerramiento permitirá delimitar y proteger las áreas exteriores del C.I.C., mejorando las condiciones de seguridad y control del espacio.

Suministro e instalación de tubo agua negra tipo pesado D=2"

Unidad: ml

Comprende el suministro e instalación de tubería metálica tipo agua negra pesada de diámetro 2", utilizada como elemento de soporte y/o conformación de estructuras metálicas asociadas a los cerramientos y demás intervenciones contempladas.

La actividad incluye corte, preparación, alineación, soldadura, fijación y tratamiento superficial de los elementos, garantizando estabilidad y correcta integración con los demás componentes metálicos.

7. MAMPOSTERÍA Y ACABADOS

Lavada de fachada con ácido muriático y/o nítrico

Unidad: m²

Comprende la limpieza profunda de las superficies de fachada mediante la aplicación controlada de productos destinados a remover suciedad, manchas, residuos y depósitos adheridos a las superficies existentes.

La actividad busca recuperar la apariencia de los paramentos y preparar las superficies para la ejecución de posteriores trabajos de reparación y acabado.

La aplicación deberá realizarse de manera controlada, protegiendo los elementos que no serán intervenidos y efectuando posteriormente el lavado y neutralización correspondiente, de acuerdo con las condiciones técnicas y de seguridad aplicables.

- Pañete liso para muros 1:4

Unidad: m²

Comprende la ejecución de pañete liso sobre muros existentes previamente preparados, utilizando mortero con dosificación 1:4.

La actividad incluye preparación de la superficie, humedecimiento, aplicación del mortero, nivelación, afinado y acabado final, buscando obtener superficies uniformes, firmes y adecuadas para recibir posteriormente los acabados establecidos.

Se deberá garantizar la correcta adherencia del pañete al soporte existente, así como la planeidad y uniformidad de las superficies intervenidas.

- Suministro e instalación de vinilo tipo I sobre pañete o estuco a tres manos

Unidad: m²

Comprende la preparación y aplicación de pintura tipo vinilo sobre superficies previamente pañetadas o estucadas.

Los trabajos incluyen limpieza de la superficie, corrección de imperfecciones menores, preparación del soporte y aplicación de tres manos de pintura, garantizando una cobertura uniforme y un acabado homogéneo.

La actividad permitirá mejorar las condiciones estéticas y de protección de los muros interiores y/o exteriores contemplados en la intervención.

- Suministro e instalación de esmalte sobre lámina lineal a tres manos

Unidad: ml

Comprende la preparación y aplicación de pintura tipo esmalte sobre elementos metálicos o superficies de lámina lineal existentes.

La actividad incluye limpieza, preparación de la superficie, tratamiento de zonas deterioradas, aplicación de las capas requeridas y acabado final a tres manos.

El sistema de pintura permitirá mejorar la apariencia de los elementos y proporcionar protección superficial frente a la humedad, oxidación y condiciones ambientales.

8. ACTIVIDADES ESPECIALES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN

- Mantenimiento de portón metálico

Unidad: m²

Comprende la recuperación integral del portón metálico existente, incluyendo actividades de limpieza, preparación de superficies, reparación de elementos deteriorados y reposición de piezas faltantes.

La actividad incluye la aplicación de tratamiento anticorrosivo y pintura de acabado tipo esmalte, con el propósito de recuperar las condiciones de protección y apariencia del elemento.

Se deberán realizar los ajustes necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del portón y su adecuada integración con el sistema de desplazamiento existente o proyectado.

- Suministro e instalación de riel y ruedas con canal en V de 3" para portón metálico

Unidad: ml

Comprende el suministro e instalación del sistema de desplazamiento requerido para el correcto funcionamiento del portón metálico.

El sistema contempla riel y ruedas con canal en V de 3", así como los elementos metálicos complementarios en ángulo de 2" x 3/16", necesarios para su instalación y funcionamiento.

La actividad incluye preparación, alineación, nivelación, fijación y ajuste de los componentes, además de la aplicación de anticorrosivo y esmalte en las superficies metálicas.

El objetivo es garantizar un desplazamiento seguro, uniforme y estable del portón.

- **Reparación de canal existente, incluyendo soldadura de soportes y reinstalación**

Unidad: global

Comprende la recuperación y reparación de los canales existentes destinados a la conducción y evacuación de aguas lluvias.

Los trabajos incluyen desmontaje cuando sea necesario, reparación de elementos deteriorados, fabricación y/o reposición de soportes, ejecución de soldaduras, reinstalación, alineación y ajuste del sistema.

La intervención permitirá recuperar la funcionalidad del sistema de drenaje y disminuir el riesgo de acumulación o descarga inadecuada de aguas sobre las fachadas y demás elementos de la infraestructura.

- **Suministro e instalación de platina de 3/8" de 0,20 x 0,15 m para anclajes**

Unidad: unidad

Comprende el suministro, fabricación e instalación de platinas metálicas de 3/8" de espesor y dimensiones de 0,20 x 0,15 m, destinadas a funcionar como elementos de anclaje y fijación.

Los trabajos incluyen corte, preparación, perforación cuando corresponda, posicionamiento, soldadura o fijación y aplicación del tratamiento de protección superficial requerido.

Estos elementos permitirán mejorar la conexión y estabilidad de los componentes que requieran anclaje a la estructura existente.

- **Suministro e instalación de platina de 3/8" de 0,15 x 0,10 m para anclajes**

Unidad: unidad

Comprende el suministro, fabricación e instalación de platinas metálicas de 3/8" de espesor y dimensiones de 0,15 x 0,10 m, utilizadas como elementos de anclaje y fijación de los componentes metálicos contemplados en la intervención.

La actividad incluye preparación, corte, perforación o adecuación según corresponda, instalación y fijación, garantizando una adecuada transferencia de esfuerzos y estabilidad del elemento que se pretende asegurar.

- Limpieza de canales para C.I.C., altura mayor a 3 metros

Unidad: ml

Comprende la limpieza y mantenimiento de los canales existentes para evacuación de aguas lluvias ubicados a una altura superior a 3 metros.

La actividad incluye retiro de hojas, sedimentos, residuos, material acumulado y demás elementos que puedan obstruir el flujo normal del agua.

Debido a la altura de trabajo, deberán implementarse los medios auxiliares, equipos y elementos de protección necesarios para ejecutar la actividad de manera segura.

La limpieza permitirá recuperar la capacidad hidráulica de los canales y contribuirá al adecuado funcionamiento del sistema de drenaje de la infraestructura.

8.1.1. Pruebas y ensayos

No aplica

8.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Con el propósito de garantizar la adecuada ejecución del contrato, la Entidad pondrá a disposición del contratista la información técnica y administrativa necesaria para el desarrollo del proyecto, la cual hace parte integral del presente proceso de contratación. Como mínimo, se entregarán los siguientes documentos:

- Estudios y documentos previos.
- Anexo Técnico.
- Presupuesto oficial de obra.
- Análisis de Precios Unitarios (APU).
- Cuadro de cantidades de obra.
- Matriz de riesgos.
- Cronograma del proceso de selección.
- Pliego de condiciones definitivo y sus anexos.
- Planos del proyecto, cuando aplique.
- Registro fotográfico del estado actual del escenario deportivo.
- Localización general y específica del proyecto.
- Acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos para la ejecución del contrato.

- Los demás documentos que hagan parte integral del proceso de contratación publicado en la plataforma SECOP II.

El contratista deberá revisar previamente la totalidad de la documentación suministrada por la Entidad y verificar que la información sea suficiente para la ejecución del proyecto. En caso de identificar inconsistencias, omisiones o diferencias entre los documentos contractuales, deberá informar por escrito al supervisor antes de iniciar la actividad correspondiente, con el fin de que la Entidad adopte las decisiones a que haya lugar.

La información suministrada por la Entidad no exime al contratista de su obligación de efectuar las verificaciones técnicas necesarias en campo, ni de adoptar las medidas requeridas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

8.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Las siguientes disposiciones hacen parte integral de las especificaciones técnicas del presente proyecto y serán de obligatorio cumplimiento por parte del contratista durante la ejecución del contrato:

Verificación de condiciones existentes

Antes de iniciar las actividades constructivas, el contratista deberá verificar en campo las condiciones actuales del escenario deportivo, las dimensiones del área de intervención, el estado de la superficie existente y de los elementos que permanecerán en servicio, informando oportunamente al supervisor cualquier inconsistencia que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.

Protección de la infraestructura existente

Durante la ejecución de la obra, el contratista deberá adoptar todas las medidas necesarias para proteger los elementos existentes que no sean objeto de intervención.

Cualquier daño ocasionado por la ejecución de la obra deberá ser reparado por el contratista, a su costo, sin generar reconocimiento económico adicional por parte de la Entidad.

Calidad de los materiales

Todos los materiales incorporados a la obra deberán corresponder a productos nuevos, de primera calidad y cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el presente Anexo Técnico, en el presupuesto oficial, en los Análisis de Precios Unitarios (APU) y en las fichas técnicas de los fabricantes.

La supervisión podrá solicitar en cualquier momento la presentación de certificados de calidad, fichas técnicas, garantías, certificados de origen o cualquier otro documento que permita verificar el cumplimiento de dichas especificaciones.

Limpieza y disposición de residuos

Durante la ejecución del contrato el contratista deberá mantener permanentemente limpia el área de trabajo, retirando oportunamente los residuos de construcción, empaques, sobrantes de materiales y demás elementos generados durante la obra.

La disposición final de los residuos deberá realizarse en sitios autorizados, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

Cumplimiento de las especificaciones

Las especificaciones técnicas contenidas en el presente Anexo establecen las condiciones mínimas de calidad exigidas por el Municipio. En consecuencia, el contratista podrá suministrar materiales o procedimientos de características superiores, siempre que no representen costos adicionales para el Municipio y cuenten con la aprobación previa del supervisor del contrato.

8.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

9. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

El contratista deberá ejecutar las actividades objeto del contrato implementando medidas orientadas a prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales que puedan generarse durante el desarrollo de la obra, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y a las disposiciones impartidas por la supervisión del contrato.

Las actividades deberán desarrollarse procurando el uso eficiente de los recursos naturales, la adecuada gestión de los residuos generados, la protección de las áreas aledañas al proyecto y la conservación de las condiciones ambientales del entorno.

Durante la ejecución del contrato deberán implementarse, como mínimo, las siguientes medidas:

Manejo de residuos de construcción y demolición (RCD)

Los residuos generados durante el retiro de materiales producto de la intervención deberán ser recolectados, clasificados, transportados y dispuestos en sitios autorizados, conforme a la Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

No se permitirá el abandono de residuos dentro del escenario deportivo ni en las vías o espacios públicos del municipio.

Protección de las áreas intervenidas

El contratista deberá proteger las zonas verdes, árboles, redes de servicios públicos, cerramientos y demás elementos existentes que no hagan parte de la intervención, evitando cualquier afectación ocasionada por el desarrollo de la obra.

En caso de producirse daños atribuibles a la ejecución del contrato, estos deberán ser reparados por cuenta del contratista, sin costo adicional para la Entidad.

Control de material particulado

Durante las actividades que generen polvo o material particulado, el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para minimizar su dispersión, utilizando, cuando sea necesario, humectación de las superficies y demás procedimientos técnicamente adecuados.

Control de ruido

Las actividades constructivas deberán ejecutarse procurando minimizar la generación de ruido y vibraciones, especialmente por tratarse de un escenario ubicado dentro del perímetro urbano.

Los equipos utilizados deberán mantenerse en adecuadas condiciones de funcionamiento para reducir emisiones sonoras innecesarias.

Uso eficiente de los materiales

El contratista deberá implementar medidas tendientes a optimizar el uso de los materiales de construcción, evitando desperdicios y promoviendo el adecuado almacenamiento y manipulación de los mismos.

Orden y limpieza

Durante toda la ejecución del contrato deberá mantenerse el área de intervención en condiciones permanentes de orden y limpieza.

Los residuos y materiales sobrantes deberán retirarse oportunamente, evitando riesgos para los trabajadores y la comunidad.

Cumplimiento de la normatividad ambiental

El contratista será responsable de cumplir la legislación ambiental aplicable durante la ejecución del contrato y atender las recomendaciones impartidas por la supervisión y por las autoridades competentes, cuando haya lugar.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

10. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o según lo disponga el pliego.

- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Arquitecto
- Un (1) Ingeniero Civil
- Un (1) Ingeniero Industrial

10.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA: ARQUITECTO DEDICACIÓN DEL 20%	Experiencia General: No menor de quince (15) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	Acreditar postgrado en gestión ambiental urbana con mínimo 5 años y además de un postgrado adicional con fines de gestión o gerencia de proyectos. Además, acreditar experiencia como director de obra en dos (2) proyectos de infraestructura deportiva o social.
RESIDENTE DE OBRA: INGENIERO CIVIL DEDICACIÓN DEL 100%	Experiencia General: No menor de siete (07) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del presente proceso de contratación	Acreditar postgrado en gerencia de proyectos de construcción mínimo 5 años. Además, acreditar experiencia como residente de obra en dos (2) proyectos de infraestructura deportiva o social, certificadas por Entidad Pública
ESPECIALISTA HSEQ INGENIERO INDUSTRIAL	Experiencia General: No menor de doce (12) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del presente proceso de contratación	Acreditar postgrado en Sistemas Integrados de Gestión QHSE o afines; con mínimo 5 años y 2 certificaciones en proyectos de obra civil.

11. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

- (01) Camioneta 4x4 año 2011 o superior

El proponente deberá acreditar la disponibilidad del Equipo Mínimo Requerido que se detalla a continuación. El equipo ofrecido puede ser propio, arrendado, alquilado o en leasing.

En el caso de que el equipo sea propio, los Proponentes deberán acreditar, mediante uno o varios documentos, la propiedad y la capacidad del equipo ofrecido, así:

1. Copia del Contrato de Arrendamiento.
2. Carta de Compromiso del propietario de la máquina.
3. Cuando se trate de leasing, se acreditará con copia del respectivo contrato y la autorización del propietario del bien (compañía de financiamiento o un banco u otro).
4. SOAT obligatorio del vehículo

5. Revisión tecnicomecánica y de gases obligatoria
6. Carta de propiedad del vehículo y copia de licencia de tránsito

Los oferentes que presenten en calidad de propietario y/o arrendatario deberán presentar en la propuesta mediante declaración juramentada la disponibilidad inmediata del equipo o maquinaria a favor del proponente en caso de que este salga favorecido en la presente SELECCIÓN ABREVIADA. Para ello en caso de ser propietario deberá presentar las cartas de propiedad, seguros vigentes, revisión técnico mecánicas vigentes, certificados de calibración vigentes, cuando aplique. En caso de ser arrendatario, adicional a lo anterior deberá aportar el respectivo compromiso de alquiler de maquinaria, referenciando la presente Licitación e indicando dirección y teléfonos de contacto de los propietarios.

Los equipos deben estar acordes con el programa de obra y si por cualquier circunstancia y durante la ejecución del objeto contratado se llegare a requerir equipos diferentes o adicionales a los previstos, o en cantidades mayores o menores, no habrá lugar a revisión del valor pactado.

El PROPONENTE debe garantizar para la ejecución del contrato, la disponibilidad del equipo mínimo requerido, para lo cual presentará carta de compromiso en la cual exprese que asegura la disponibilidad y buen estado del equipo en el momento y por el tiempo que se requiera en la vigencia del contrato. El proponente determinará bajo su responsabilidad, de acuerdo con el programa de trabajo, organización de los trabajos y proceso constructivo y demás que considere, la maquinaria y equipo que requiere para llevar a cabo la ejecución de las obras y mantenerlo en excelentes condiciones de funcionamiento, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato y, en consecuencia, hacerse acreedor a las sanciones contractuales a que haya lugar.

El Municipio y el supervisor verificará el estado y características del equipo ofrecido, en caso de no cumplir con los requisitos solicitados en el presente pliego de condiciones, la Entidad procederá a aplicar al contratista las sanciones contractuales a que haya lugar.

No obstante, el proponente deberá considerar en su propuesta, todos los equipos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

Se aclara que el Contratista durante la ejecución del contrato debe contar con el equipo necesario, para cumplir con el programa de trabajo y de inversiones, el cual debe ser aprobado por la supervisión.

En caso de que el proponente no acredite el equipo mínimo exigido, la propuesta será declarada NO HABIL y no será objeto de evaluación.

12. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga

a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

13. OBRAS PROVISIONALES

N/A

14. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

15. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para la ejecución del presente contrato, el contratista deberá cumplir con la totalidad de la normatividad vigente relacionada con los permisos, autorizaciones y demás requisitos que resulten aplicables al desarrollo de las actividades objeto del contrato.

De acuerdo con el alcance del proyecto, el cual corresponde al mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva existente, no se requiere Licencia de Construcción, por tratarse de obras de reparación y mejoramiento que no modifican la estructura, el uso, el área construida, la volumetría ni los elementos arquitectónicos esenciales del escenario deportivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

No obstante, en caso de que durante la ejecución del contrato se requiera la obtención de algún permiso, autorización o trámite adicional derivado de las actividades propias de la obra o de la utilización de materiales, equipos o fuentes de abastecimiento, el contratista será responsable de gestionar y obtener las autorizaciones que legalmente le correspondan, así como de cumplir las obligaciones derivadas de las mismas, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

El contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, de tránsito y demás disposiciones expedidas por las autoridades competentes que resulten aplicables durante la ejecución del contrato.

16. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Además de las especificaciones técnicas contenidas en el presente Anexo Técnico, el contratista deberá cumplir las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas vigentes aplicables a la ejecución de obras de infraestructura deportiva, así como las recomendaciones técnicas emitidas por los fabricantes de los materiales que serán incorporados al proyecto.

➤ Normatividad del sector deporte

Las actividades objeto del contrato deberán desarrollarse en concordancia con la normatividad que regula la infraestructura destinada a la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, especialmente:

- Constitución Política de Colombia, artículo 52.
- Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte) y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
- Ley 2294 de 2023, en lo que resulte aplicable al sector deporte.
- Lineamientos técnicos expedidos por el Ministerio del Deporte para infraestructura deportiva, cuando resulten aplicables.

➤ Normatividad de construcción

La ejecución de las actividades deberá realizarse observando la normatividad técnica vigente para obras civiles, entre ellas:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, en los aspectos que resulten aplicables al proyecto.
- Normas Técnicas Colombianas (NTC) relacionadas con los materiales incorporados a la obra.

➤ Normatividad ambiental

Durante la ejecución del contrato deberán observarse las disposiciones ambientales vigentes, especialmente aquellas relacionadas con el manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), uso adecuado de los recursos naturales y protección del entorno.

Entre otras, serán aplicables:

- Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, modificada por la Resolución 1257 de 2021, o las normas que las modifiquen o sustituyan.
- Demás disposiciones ambientales expedidas por las autoridades competentes que resulten aplicables durante la ejecución del contrato.

➤ Seguridad y Salud en el Trabajo

El contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementando las medidas necesarias para proteger la integridad de los trabajadores y de terceros durante la ejecución de la obra.

Entre otras, serán aplicables:

- Decreto 1072 de 2015.
- Resolución 0312 de 2019.
- Demás normas que regulen el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

➤ Calidad de los materiales

Los materiales incorporados al proyecto deberán corresponder a productos nuevos, de primera calidad y cumplir, como mínimo, las especificaciones técnicas establecidas en el presente Anexo Técnico, el presupuesto oficial y las fichas técnicas del fabricante.

La supervisión podrá solicitar en cualquier momento certificados de calidad, fichas técnicas, garantías del fabricante o cualquier otro documento que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones exigidas.

➤ Otras disposiciones técnicas

El contratista deberá ejecutar la totalidad de las actividades de conformidad con:

- Los estudios y documentos previos.
- El presente Anexo Técnico.
- El presupuesto oficial.
- Los Análisis de Precios Unitarios (APU).
- Los planos del proyecto, cuando apliquen.
- Las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.
- Las recomendaciones técnicas de los fabricantes de los materiales suministrados.

En caso de presentarse diferencias entre los documentos del proceso, prevalecerán las especificaciones técnicas particulares definidas por la Entidad y las instrucciones impartidas por la supervisión, siempre que no modifiquen el objeto ni las condiciones esenciales del contrato.

17. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para la adecuada ejecución del contrato, el contratista deberá tener en cuenta, además del presente Anexo Técnico, los documentos que hacen parte integral del proceso de

contratación, los cuales contienen la información técnica necesaria para el desarrollo del proyecto.

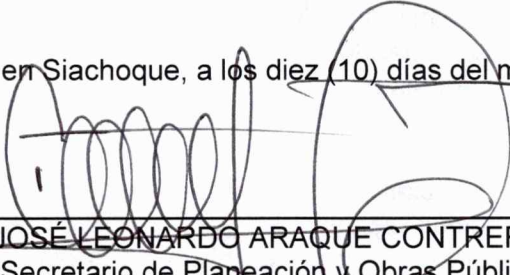
Entre otros, deberán observarse los siguientes documentos:

- Estudios y documentos previos.
- Presupuesto oficial de obra.
- Análisis de Precios Unitarios (APU).
- Cuadro de cantidades de obra.
- Planos constructivos del proyecto, cuando apliquen.
- Registro fotográfico del estado actual del escenario deportivo.
- Localización general y específica del proyecto.
- Matriz de riesgos.
- Cronograma de ejecución de la obra.
- Pliego de Condiciones y sus anexos.
- Actas, aclaraciones, adendas y demás documentos que sean publicados durante el proceso de selección en la plataforma SECOP II.
- Fichas técnicas y recomendaciones de instalación emitidas por los fabricantes de los materiales que se incorporen a la obra.
- Manuales técnicos y de mantenimiento de los materiales suministrados por el fabricante, los cuales deberán ser entregados a la Entidad al momento del recibo final de la obra.

En caso de presentarse discrepancias entre los documentos técnicos que hacen parte del proceso, el contratista deberá informar oportunamente al supervisor del contrato para que la Entidad determine el procedimiento a seguir antes de ejecutar la actividad correspondiente.

Los documentos relacionados en el presente numeral tienen carácter complementario y deberán interpretarse de manera integral con el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas, los estudios previos, los planos y los demás documentos contractuales, sin que su contenido pueda modificar el objeto del contrato, las cantidades de obra o las condiciones esenciales del proceso de selección

En constancia, se firma en Siachoque, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.


JOSÉ LEONARDO ARAQUE CONTRERAS
Secretario de Planeación y Obras Públicas

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ingrith Jasbleidy Pardo Garzón	Profesional esp secretaria de Planeación y obras publicas	
Revisó	José Leonardo Araque Contreras	Secretario de Planeación y Obras Públicas	
Aprobó	José Leonardo Araque Contreras	Secretario de Planeación y Obras Públicas	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o vigentes.			